

**MUNICIPIO DE QUERÉTARO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la fracción I del Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y del Artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación para el Municipio de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la Primera Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No L.P.N. DIFMQRO/001/17 para la "Adquisición de despensas para el año 2017", de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional
Bajo la Modalidad de Contrato Abierto**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas. Apertura Técnica.	Dictamen Técnico	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo de la Propuestas Económicas
L.P.N. DIFMQRO /001/17 Primera Convocatoria	\$3,391.01	31/01/2017	03/02/2017 09:00 horas	08/02/2017 08:50 horas	09/02/2017 09:00 horas	09/02/2017 10:00 horas	10/02/2017 09:00 horas
Despensas de Productos Alimentarios para el año 2017							
129,548 Volumen Mínimo							

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000 anexo "A" Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Gro, teléfono: 01 (442) 2 38 77 00 Ext. 5528 y 5531, el día 25 de Enero de 2017, en el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de Febrero de 2017 a las 09:00 horas en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Gro.
- El acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuesta(s) Técnica(s) se efectuará el día 08 de Febrero de 2017 a las 08:50 horas, en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Gro.
- El Dictamen Técnico se efectuará el día 09 de Febrero de 2017, a las 09:00 hrs., en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Gro.
- La Apertura de la(s) Propuesta(s) Económica(s) se efectuará el día 09 de Febrero de 2017, a las 10:00 hrs., en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Gro.
- El Fallo de la(s) Propuesta(s) Económica(s) se efectuará el día 10 de Febrero de 2017, a las 09:00 hrs., en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Gro.
- Lugar de entrega: Especificadas en las Bases de Licitación.
- Plazo de entrega: Variable de acuerdo a las Bases de Licitación.

Requisitos Generales:

El pago se realizará: dentro de los 15 días posteriores a la presentación de la factura.

- El idioma en que deberán presentarse la(s) proposición(es) será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Querétaro, Gro., a 25 de Enero de 2017

**C.P. Aída Martínez Guerrero
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**

"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".